CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

I. POBREZA

La pobreza es un fenómeno complejo en el que intervienen factores sociales, económicos y políticos, que tiende a asociárselo con diversos aspectos de la condición humana; claramente estos aspectos, además de especificar una privación de bienes y servicios, también incluyen argumentos consustanciados con la moral y valores humanos. Esta complejidad plantea un obstáculo inicial: Para medir la pobreza, es necesario primero definirla, esta precisión permitirá seleccionar el método de cuantificación que guarde relación con la definición elegida.

De este modo a continuación se describe brevemente las diferentes acepciones del término pobreza, asociado a su característica metodológica en cuanto a su medición.

I.1. ETIMOLOGÍA

La palabra pobreza viene del latín pauper que significa pobre, cuyo significado es infértil o que produce poco, lo que se refería a tierras improductivas.[1]

Roberto D. Calamita, en su articulo EL NOMBRE DE LA POBREZA ETIMOLOGÍA Y HERMENÉUTICA, establece que ser pobre no es carecer de bienes, sino carecer de frutos.

I.2. DEFINICIÓN

Pobreza es un término que cuenta con varias concepciones en las ciencias sociales, estas definiciones transitan desde las que expresan su asociación con la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación; o aquellas que más bien la relacionan con el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos; o el nivel de ingreso o gasto total que les permite o no satisfacer un conjunto de

[1] "El desafío de la pobreza y la exclusión social". Informe final del programa Pobreza 3 (1989-1994). Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 27.03.1995. COM(95) 94 final. La Comisión Europea comienza a utilizar el término en 1989 en el II Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza.

necesidades consideradas esenciales; hasta los criterios más recientes que están inscritos con los derechos humanos, la exclusión social, las capacidades, la participación, libertad política, entre otros. Este carácter multidimensional y complejo de la Pobreza no ha permitido que se alcance una conceptualización única y de aceptación universal, tendremos entonces tantas definiciones y cuantificaciones como aspectos o criterios existan para medirla.

A partir de esta realidad, a continuación se sintetizan los principales conceptos y enfoques asociados con los criterios utilizados para cuantificar la pobreza.

La primera diferenciación de enfoque que esta presente en varios documentos y se sintetizan en el siguiente párrafo permite caracterizar a las tres primeras precisiones de pobreza:

La mayoría de los estudios económicos sobre pobreza han centrado su atención casi exclusivamente en las concernientes a innecesidad, estándar de vida e insuficiencia de recursos. Para estas opciones, los indicadores de bienestar más aceptados han sido la satisfacción de ciertas necesidades, el consumo de bienes o el ingreso disponible. La elección de esas variables obedece a su pertinencia teórica respecto al concepto de bienestar utilizado.[2]

1. La definición de pobreza como estándar de vida, considera como pobres a las personas cuyo ingreso o consumo no es suficiente para mantener un nivel de vida considerado mínimo. Este concepto esta asociado con el método de líneas de pobreza a partir del costo de las necesidades básicas.[3]

2. La conceptualización de la pobreza como insuficiencia de Recursos, establece que la satisfacción de las necesidades específicas es irrelevante, y lo que importa es que los recursos disponibles permitan llevar una forma de vida aceptable de acuerdo con

[2] CEPAL / FERES, 2001.
[3] (CEPAL / FERES, 2001a)

los estándares sociales prevalecientes. Este enfoque esté ligado a método de medición denominado relativo, método que también parte de la definición de una línea de pobreza para dividir a la población entre pobres y no pobres.

3. La interpretación de la pobreza como innecesidad se refiere a la carencia de bienes y servicios materiales requeridos para vivir y funcionar como un miembro de la sociedad; por lo tanto, bajo este enfoque se limita la atención a artículos específicos. En este enfoque no importa si los individuos poseen el ingreso para satisfacer sus necesidades básicas, sino que efectivamente éstas hayan sido cubiertas.
Esta definición de pobreza es compatible con el método directo de medición de la pobreza conocido como Necesidades Básicas Insatisfechas.

4. Las contribuciones de Amartya Sen al estudio sobre la pobreza, pasan del análisis utilitarista del bienestar, al bienestar humano que consiste en desarrollar las capacidades de las personas. Las "capacidades" comprenden todo aquello que una persona es capaz de hacer o ser, Sen señala que las necesidades básicas constituyen una parte de las capacidades, pero que estas se refieren a algo mucho más amplio, desde este enfoque, es posible hablar de desarrollo cuando las personas son capaces de hacer más cosas, no cuando éstas son capaces de comprar más bienes o servicios, se postula que más libertad y más capacidad de elección, tienen un efecto directo sobre el bienestar, incrementándolo. Este enfoque de capacidades, ha dado origen a los indicadores de pobreza: Ónice de pobreza de Capacidades IPC y al Índice de Capacidades Básicas ICB.

5. En las dos últimas décadas, no solamente en el ámbito de los investigadores sociales, sino también entre los gestores, particularmente del entorno europeo, en que la ampliación de la categoría de pobreza a la de exclusión social responde tanto a la superación de la estricta idea de la pobreza económica como sobre todo a las profundas transformaciones que han tenido lugar en las sociedades actuales, provocados por

las revoluciones tecnológicas que se están produciendo, los cambios en las formas de vida y las reformas sociales en curso.[4]

Hablar de exclusión social es expresar que el problema no es ya solamente el de desigualdades entre la parte alta y la parte baja de la escala social (up/down), sino también el de la distancia, en el cuerpo social, entre los que participan en su dinámica y los que son rechazados hacia sus márgenes (in/out).

I.3. MÉTODOS DE MEDICIÓN

El grado de pobreza se mide por el nivel de ingreso de una familia y la infraestructura que tiene o puede utilizar. Diferentes características adquiere la pobreza de acuerdo al acceso o posibilidad de alimentación, vivienda, salud, educación, servicios (luz, agua potable, transporte, etc.)

En caso de no satisfacer, por lo menos regularmente, estas necesidades, se dan las primeras consecuencias de la pobreza: la desnutrición, hacinamiento o falta de espacio vital en una vivienda, la morbilidad o enfermedades, la falta de higiene, la dificultad de aprender, si las necesidades vitales no se satisfacen regularmente, entonces se llega a consecuencias mucho mas graves como la mortalidad infantil, y la mortalidad en general.

La pobreza es un fenómeno social complejo, intuitivamente comprensible y no deseable desde el punto de vista ético en cualquier sociedad. Un objetivo común en los diferentes sociedades ha sido el de reducirla.

Pero ¿cómo saber si realmente se está logrando avances importantes en el cumplimiento de dicho objetivo? ¿Se está reduciendo la pobreza? De ahí surge la utilidad de medir la

[4] Poniendo en práctica la estrategia Europea para la inclusión social. Fundación Luis Vives, 2007

pobreza. Sin embargo, su medición se hace dificultosa y como se indicó, en gran manera depende de la definición que se adopte.

El estudio científico de la pobreza data de comienzos del siglo XX, fue Both el primero en realizar estimaciones entre 1892 y1897 al combinar la observación con un intento sistemático de medición de la extensión del problema, elaborando un mapa de pobreza de Londres.

Posteriormente, Rowntree (1901) realizó un estudio para medir la pobreza en York, y utilizó un estándar de pobreza basado en requerimientos nutricionales. A partir de entonces se han desarrollado nuevos conceptos sobre la medición del bienestar y nuevas metodologías para medir la pobreza.

Cualquiera sea el método empleado, el proceso de medición involucra generalmente dos elementos: la identificación de las personas que se considera pobres y la agregación del bienestar de esos individuos en una medida de pobreza. (Feres y Mancero, 2001a)

Las diferentes definiciones de pobreza dan lugar heterogéneas formas de medirla. Los principales métodos para la identificación y medición de los pobres pueden agruparse en dos enfoques: directo e indirecto. En el enfoque directo se tienen al método de las Necesidades Básicas Insatisfechas y el Índice de Desarrollo Humano. En el enfoque Indirecto se tienen al consumo calórico, costo de necesidades básicas, método relativo y el método subjetivo. Como combinación de los dos primeros enfoques resulta un tercero el enfoque combinado o integral.

I. 4. POBREZA EXTREMA

Se utiliza una canasta de consumo que satisface los requerimientos alimenticios mínimos de un individuo (el consumo de 2,225 Kilocalorías diarias de acuerdo a la organización mundial de salud).

I.5. INCIDENCIA DE LA POBREZA

Consiste en calcular el porcentaje de individuos pobres con relación a la población total.

II. ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (EBRP)

La Estrategia Boliviana de Reducción de Pobreza (EBRP) parte de una premisa irrefutable: la pobreza, la inequidad y la exclusión social son los problemas más severos que afectan a la democracia y gobernabilidad en Bolivia, consecuentemente, la preservación de la democracia exige atender prioritariamente esos retos. 18 años de democracia y 15 de ajustes estructurales han permitido generar estabilidad económica, pero todavía no han abierto las puertas para la eliminación de la exclusión social, como tampoco han dado resultados suficientes en el combate contra la pobreza.

Por tanto, si bien la Estrategia se desarrolla en un contexto de una economía de mercado y se reconoce la necesidad de mantener la estabilidad de las variables macroeconómicas, también se señala que es necesario atender de forma simultánea lo que le preocupa a la gente: los problemas de la exclusión social, inequidad y pobreza.

Las explosiones sociales de abril y de septiembre del año 2000 son claras señales sobre los riesgos que puede causar a la democracia la subsistencia de la pobreza, inequidad y exclusión social; asimismo, la reflexión teórica mundial sobre estos temas, incluida la renovación de las posiciones de los organismos internacionales, apuntan a la necesidad de pensar simultáneamente en desarrollo y equidad. La EBRP es una propuesta para avanzar en ese camino, pero como cualquier documento, requiere la voluntad política del Estado, de su sistema político y de los actores sociales para llevarla adelante.

La EBRP pretende dar un salto en la concepción de la política económica, pues entiende que, si bien el crecimiento es una condición necesaria para superar la pobreza y revertir la inequidad, a la par, considera que ese crecimiento no es una condición suficiente para

lograr ese objetivo, por tanto, la EBRP apunta a impulsar una acción deliberada e ncisiva del Estado para afrontar los problemas de pobreza y exclusión.

La EBRP busca disminuir la gran brecha que separa la política económica de la política social, procurando que la voluntad del Estado se oriente no sólo hacia objetivos decrecimiento, sino también a metas de disminución de la exclusión social y de la pobreza. La EBRP tiene una visión global, por tanto, contiene elementos de una estrategia de desarrollo, donde el ámbito productivo tiene vital importancia.

La EBRP no pretende que el Estado sea el único responsable de la lucha contra la pobreza, no desea impulsar un retorno al paternalismo estatal, sino que aquélla es una tarea que exige la corresponsabilidad entre los distintos actores de la sociedad y del Estado. Por tanto, concibe a la lucha contra la exclusión social como otro espacio de desarrollo de la ciudadanía, pues sin ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus obligaciones será difícil combatir a la pobreza. Pero, paralelamente, exige del sistema político un trabajo coordinado con la sociedad para enfrentar a la pobreza.

La insistencia en la lógica de corresponsabilidad entre Estado y sociedad para luchar contra la exclusión social, induce a que la EBRP respete y busque desarrollar todo el capital social que han acumulado los bolivianos, ya sea en sus comunidades, organizaciones barriales, juveniles, religiosas o de cualquier otra índole. En esa línea, el desarrollo de los espacios participativos de deliberación y de control social creados por la participación popular deben ser impulsados y utilizados para trabajar en temas específicos de lucha contra la pobreza.

Dado que la pobreza y la exclusión social provienen de múltiples causas y, por tanto, son de naturaleza multidimensional, la EBRP entiende que ella debe contemplar distintos ámbitos de respuestas para esas facetas diversas de la pobreza. Uno de ellos consiste en reconocer que sin la intervención de los propios pobres será imposible tener éxitos en la lucha contra la pobreza, eso implica la necesidad del empoderamiento de la sociedad, de

apertura de oportunidades para que la población pueda participar en el diseño y ejecución de las soluciones para los problemas de pobreza.

El primer paso para reconocer la necesidad de la intervención de la población en la orientación de las líneas gruesas de la Estrategia, consiste en admitir la democracia deliberativa como un elemento central en la mejora de la calidad de la democracia. El Diálogo Nacional 2000, con las limitaciones de todo proceso participativo, es un paso de aceptación de la deliberación entre la sociedad y su sistema político para acordar los elementos centrales que definan el curso de una estrategia de lucha contra la pobreza.

Ese Diálogo Nacional, antecedente e insumo básico de la EBRP, fue concebido como la esfera pública donde actores de la sociedad, -territoriales y funcionales-, junto a actores del sistema político, acuerden una política de Estado para combatir la pobreza y la exclusión social. Así pues, la particularidad de la EBRP, más allá de sus elementos técnicos, busca recoger las conclusiones del Diálogo Nacional, Jubileo 2000, el Comité de Enlace y otros procesos participativos, es decir, que se nutre de un proceso deliberativo, para transformar esos acuerdos en política pública, más todavía, en política de Estado, que tienda a rebasar las visiones de corto plazo que son usuales en el país.

La EBRP parte del reconocimiento de la institucionalidad existente, es más, pretende utilizarla y mejorarla. Por ello recoge las conclusiones del Diálogo Nacional apuntando a reconocer a los municipios como el brazo institucional más legítimo y apto para desarrollar las acciones de lucha contra la pobreza. En esa medida, en la EBRP existe un mensaje claro de impulso y profundización de la descentralización, pues comparte plenamente el principio de la subsidiaridad.

Dentro de las trabas que inducen a la ineficiencia estatal en el logro de los resultados de la política pública está la corrupción como una de las cuestiones más sensibles; seguramente por eso, los actores del Diálogo Nacional identificaron problemas de discrecionalidad y de corrupción en el uso de los recursos públicos de combate a la pobreza, debido a eso propusieron un mecanismo automático de transferencia de los recursos HIPC II a los

municipios, mecanismo similar al de la Participación Popular. La EBRP basa parte de sus acciones en ese acuerdo logrado en el Diálogo Nacional y da un sentido de progresividad al uso de los recursos HIPC II al distribuirlos según criterios de pobreza.

No obstante, el tema de la corrupción y del uso discrecional de los recursos trasciende al manejo de los fondos HIPC II, por ello la EBRP incorpora en su contenido los mecanismos de monitoreo y de control social acordados en el Diálogo Nacional, pero lo hace desde la perspectiva de soportar la institucionalidad de control ya existente, por ejemplo, Comités de Vigilancia y Consejos Departamentales. La EBRP no piensa que sea necesario sustituirlos, por el contrario, entiende que es necesario reforzarlos.

Se reconoce la necesidad de fortalecer el Estado, dotarle de capacidad e idoneidad, transformarlo en auténtico instrumento de servicio público y procurar una administración eficiente y transparente. Tal objetivo se busca mediante la aplicación de políticas explícitas que procuran la institucionalización de organismos clave de la administración pública en la ejecución de la EBRP.

La EBRP no parte del criterio de que la lucha contra la pobreza se agota en el esfuerzo de conseguir una mayor cantidad de inversión social, sino que, primero, los recursos existentes deben ser usados con mayor transparencia y, segundo, apunta a mejorar la calidad de la inversión social, pues no basta mejorar su cantidad, sino que simultáneamente es vital subir su calidad.

El Diálogo Nacional planteó introducir equidad en la distribución de los recursos HIPC a los municipios mediante indicadores de pobreza, mecanismo que privilegia la distribución de recursos entre los más pobres. La EBRP reconoce esas conclusiones y se orienta a impulsar la equidad no sólo respetando ese criterio de distribución, sino también impulsando esa lógica mediante una actividad explícita de compensación a través de la transformación de los Fondos de Desarrollo y del manejo transparente de sus transferencias.

Empero, no basta el respeto de la transferencia automática de los recursos HIPC II a los municipios, sino que también es necesario que éstos utilicen esos recursos en la prioridades que fueron definidas en el propio Diálogo Nacional, las cuales forman parte de las prioridades incluidas en la Estrategia. Para ello se requiere una actuación de corresponsabilidad, no sólo entre Estado y sociedad, sino entre el gobierno central que debe abonar automáticamente esos fondos a los municipios y el uso que deben hacer éstos de acuerdo a las prioridades fijadas en la Estrategia.

La EBRP reconoce explícitamente que la pobreza extrema se encuentra ubicada en el ámbito rural, asimismo entiende que es en ese espacio donde se desarrolla la mayor exclusión social contra indígenas, campesinos y, especialmente, contra las pobladoras indígenas y campesinas, pues es en áreas dispersas donde se presenta de manera más cruda la exclusión social de carácter étnico y de género, por esa razón, en el conjunto de los instrumentos que desarrolla propone acciones focalizadas de lucha contra la pobreza rural. De todas maneras, aún teniendo certeza de que está dada la señal de la focalización, entiende que todavía se requiere mucho más trabajo práctico para plasmarla de una mejor manera.

Aunque la EBRP pretende despegar algunas acciones de focalización para atender a la pobreza rural, sin embargo, hay elementos comunes con el mundo urbano. Por ejemplo, en ambos es central el esfuerzo que debe hacer el Estado para crear oportunidades para desarrollar el capital humano, pues sin éste, ningún país y menos el nuestro, podrán salir de la pobreza ni podrán eliminar la exclusión social.

La EBRP posee en su contenido un tratamiento transversal de la temática de género, medio ambiental y étnica, sin embargo, reconoce que se requiere un proceso más extenso y más reflexivo para apuntar mejor a esas temáticas que son fundamentales en la lucha contra la pobreza y la búsqueda de equidad. La tensión entre apuntar a una apuesta de transversalización de esos temas o a optar por su sectorialización está todavía presente dentro de la Estrategia.

La EBRP tiene conciencia de que, mediante la cada vez más intensa migración del campo a las ciudades, el número absoluto de pobres es mayor en los ámbitos urbanos, por ello mismo, traza políticas específicas para combatir a la pobreza en las poblaciones urbanas. No obstante, en un momento en que el Estado ya no es el mayor empleador, no es simple el camino de solución de los problemas de empleo que son los que más atormentan a los pobladores de las ciudades.

Los contenidos conceptuales de la estrategia y la finalidad política de mejorar la calidad de la democracia, se explicitan de manera concreta en objetivos y metas posibles, cuantificables y verificables, las mismas que deberán ser observadas por el sistema político y la sociedad. En esta medida es imprescindible que partidos políticos y actores de la sociedad civil puedan y deban hacer un seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas en esta estrategia.

Si la sociedad y sus actores tuvieron la posibilidad de empoderamiento al momento de proponer los contenidos para una estrategia de lucha contra la pobreza, de aquí en adelante su responsabilidad será mayor, pues deberán poseer un empoderamiento adicional, -basado en la premisa de la corresponsabilidad- para realizar un control social en compañía del sistema político verificando el cumplimiento o incumplimiento de las metas de la Estrategia. Asimismo, ese trabajo coordinado será imprescindible para mejorar el diseño e implementación de las políticas sociales.

La institucionalidad de la estrategia estaría truncada sin atender la conclusión del Diálogo Nacional que apunta a institucionalizar un sistema de monitoreo y de control social al cumplimiento de la Estrategia, pero la construcción de ese espacio de control social deberá tomar los recaudos de fortalecer la institucionalidad pública existente sin derrumbar las instituciones participativas que le han costado mucho esfuerzo a la sociedad y democracia bolivianas.

La voluntad estatal de admitir el control social en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia, debe explicitarse en su compromiso de elaborar información oportuna y transparente sobre la lucha contra la pobreza. Se requieren indicadores claros, fáciles de ser interpretados, para ver si se avanza o no en el sentido propuesto por los objetivos de las EBRP, pero tan importante como la elaboración oportuna de indicadores, es la democratización del uso de los mismos.

La EBRP implica el señalamiento de la línea gruesa por donde debe caminar el objetivo de superar la exclusión social y de combatir contra la pobreza, pero este camino es susceptible de mejorar continuamente. Cada autoridad gubernamental podrá poner los matices que crea más eficaces para obtener mejores resultados, empero, será preciso no perder de vista los objetivos que impulsaron a los actores a definir ciertas prioridades y a señalar determinadas urgencias.

La EBRP es un intento de interpretar la voluntad, las prioridades, y las preocupaciones y acuerdos surgidos en los procesos participativos que dieron lugar a la realización del Diálogo Nacional 2000, naturalmente que se trata de una lectura estatal, pero lo es con la voluntad de transformar en política pública y política de Estado esos acuerdos que se lograron entre la sociedad y su sistema político. La EBRP tiene limitaciones pero al ser un documento vivo y en la medida en que haya voluntad y capacidad de implementarla, se la podrá ir perfeccionando siguiendo una lógica de proceso que no pretende derrumbar todo y fundar el país en cada instante. Un ejemplo de ello es el taller "El Gobierno Escucha" que organizó el Gobierno con la participación de la sociedad civil para enriquecer la Estrategia. Lo que se requiere es un esfuerzo de continuidad para reforzar aquello que la sociedad ha demandado.

II.1 DEFINICIÓN

La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) constituye un marco para alinear las políticas en torno a la reducción de la pobreza que, partiendo del criterio de corresponsabilidad entre el Estado (en sus niveles de administración central,

departamental y municipal) y la sociedad civil, propone acciones a favor de los pobres a partir de la demanda de la población expresada en las conclusiones del Diálogo Nacional, profundizando la descentralización mediante la delegación de competencias en la provisión de servicios básicos y la transferencia de recursos adicionales que permitirán atender a la población más pobre.[5]

II.2. OBJETIVO DE LA EBRP

La EBRP tiene el objetivo de reducir la pobreza a través de políticas económicas y sociales, con énfasis en la población con más carencias facilitándoles un mejor acceso a mercados, elevando las capacidades mediante la provisión de servicios básicos, aumentando la protección social y seguridad, promoviendo la participación ciudadana e igualdad de oportunidades.

II.3. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Los cuatro componentes estratégicos, relacionados entre sí, que definen las acciones para la lucha contra la pobreza son:

COMPONENTE I

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO E INGRESOS

Apoyando y fomentando a la capacidad productiva en particular de pequeños productores, promoviendo el desarrollo a través de una mayor inversión en infraestructura productiva y de comercialización, apoyando a el micro y pequeña empresa y desarrollando las micro finanzas.

[5] Banco Interamericano de Desarrollo; “Bolivia: Estrategia para la reducción de la pobreza”; Washington, DC., 2001.

OBJETIVOS

La reducción de la pobreza rural es uno de los más grandes retos de la EBRP.

- Promover el desarrollo rural, creando las condiciones económicas, sociales e institucionales apropiadas para incrementar las oportunidades de empleo e ingresos productivos de este sector de la población.

- Incentivar el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, El fortalecimiento de las MyPEs permitirá que éstas sean competitivas, autosostenibles y generen fuentes estables y productivas de mano de obra contribuyendo de esta manera al crecimiento económico.

- Desarrollar las micro finanzas

- Apoyar la asistencia técnica y tecnológica, las acciones específicas para apoyar la asistencia tecnológica en el área urbana y rural están orientadas a promover la oferta privada de asistencia técnica y capacitación, establecer un sistema de información para vincular la demanda y la oferta de asistencia técnica.

COMPONENTE II

DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS POBRES

Garantizando mejoras en la calidad de los servicios de educación primaria y salud preventiva, asimismo, se plantea un mayor acceso de la población a condiciones adecuadas de habitabilidad.

OBJETIVOS

- Mejorar La calidad y el acceso a servicios de educación.
- Mejorar las condiciones y el acceso a la salud.
- Mejorar las Condiciones de Habitabilidad: Saneamiento Básico y Vivienda

COMPONENTE III

INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS POBRES

Protegiendo a la población más vulnerable: niñas y niños, ancianas y ancianos, poblaciones afectadas por desastres naturales y acciones que permitan un mejor manejo de riesgos.

OBJETIVOS

- Programas de Protección Social, la EBRP establece la necesidad de reforzar programas de protección social a favor del adulto mayor, de la niñez y adolescencia y acciones para apoyar la seguridad alimentaria. Dichos programas transfieren recursos e incrementan las capacidades de la población vulnerable y están focalizados hacia grupos específicos.
- ***Atención Integral a la Niñez,*** la inversión en el cuidado y desarrollo de los niños y niñas permitirá aumentar las capacidades y condiciones de vida de la población más empobrecida. Se impulsarán programas que incluyen: atención integral a la niñez en un marco descentralizado en el ámbito municipal y con participación de la ciudadanía, garantizando la sostenibilidad de este tipo de programas y la complementación con acciones en educación y salud.
- ***Generar recursos para un fondo de emergencia para desastres naturales***

COMPONENTE IV

PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL incentivando la participación social a fin de profundizar la Participación Popular y la Descentralización.

Adicionalmente, la estrategia incorpora acciones para generar mayor equidad a favor de grupos étnicos y pueblos indígenas, la equidad de género y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales preservando el medio ambiente.

OBEJETIVOS

- Apoyar la Capacitación para la Organización y la Participación Ciudadana, la Participación Popular sustentará los esfuerzos para la organización y la participación ciudadana. Para consolidar este proceso se fortalecerá a los Gobiernos Municipales a través de una mayor capacitación de sus recursos humanos y se tomarán en cuenta los proyectos, priorizaciones y objetivos locales.

II.4. INDICADORES Y METAS DE LA EBRP

A lo largo de los próximos 15 años, las acciones de la EBRP tendrán un impacto sobre la reducción de la pobreza, este aspecto determina la necesidad de contar con indicadores y metas que permitan medir el progreso de la Estrategia. La evaluación se realizará a partir de Indicadores de Impacto y Resultado a objeto de determinar el grado en que la reducción de la pobreza se atribuye a las acciones de política.

La EBRP ha diseñado indicadores en tres niveles: (i) Impacto, (ii) Resultado y (iii) Intermedios. Dichos indicadores están relacionados y serán cuantificados a través de encuestas y registros administrativos.

El logro de las metas dependerá en gran medida del desempeño económico, de la efectividad de las acciones planteadas en la EBRP, del financiamiento y la capacidad de los diferentes niveles de administración para alinear los recursos en función de las prioridades.

Los Indicadores de Impacto resumen los cambios en las dimensiones de la pobreza.
Se utilizan los indicadores de resultado como una medida aproximada de evaluación, con el propósito de observar los efectos de las acciones de la Estrategia en periodos menores.

Los indicadores intermedios están asociados al conjunto de programas y proyectos contenidos en el plan de acción de la EBRP y por ello se constituye en el instrumento de

seguimiento de la misma. Adicionalmente se desarrollarán indicadores para el seguimiento de la Estrategia en los municipios.

Al final de la implementación de la Estrategia se espera elevar substancialmente los niveles de bienestar de los pobres, incrementando los niveles de ingreso, los niveles de educación y mejorar las condiciones de salud.

Metas Principales al 2015

¨ Disminuir la incidencia de la pobreza en al menos 22 puntos porcentuales (de 63% actual a 41%).

¨ Reducir la extrema pobreza de 37% actual a 17%, superando así la meta internacional de reducir la extrema pobreza al menos a la mitad.

¨ Aumentar la esperanza de vida de 62 a 69 años.

¨ Incrementar el porcentaje de la población con 8 o más años de escolaridad de 51% a 67%.

II.5. CONTEXTO MACROECONÓMICO DE LA ESTRATEGIA

La EBRP se establece en un contexto de economía de mercado y preserva los equilibrios macroeconómicos lo cual, entre otros aspectos determina que las acciones y políticas definidas en la EBRP no vulneran las políticas fiscales, monetarias, comerciales y financieras establecidas en el Programa Económico Boliviano.

La EBRP se apoya en la continuidad de las políticas económicas que mantienen la estabilidad y un ambiente macroeconómico adecuado para el desarrollo de las actividades productivas. Asimismo, impulsará la profundización de reformas estructurales que fomenten el crecimiento y la inversión.

El crecimiento económico sostenible es un factor relevante para aliviar la pobreza.

El programa económico boliviano de mediano y largo plazo tiene como objetivo lograr tasas de crecimiento entre 5.0% y 5.5% durante los próximos quince años.

La Estrategia busca un crecimiento con mayor uso de la mano de obra en relación al que se ha dado en el pasado reciente y por ello el apoyo a la microempresa y las micro finanzas, pero también asume que la contribución de la mediana y gran empresa del sector privado -nacional y extranjero- continuará siendo fundamental para lograr las tasas de crecimiento señaladas como objetivos en la Estrategia. De esta forma, los escenarios macroeconómicos desarrollados dependen de la consolidación de un ámbito jurídico y económico apropiados para el fortalecimiento del sector privado.

La sostenibilidad del déficit está sustentada en el financiamiento de fuentes no inflacionarias y la disminución paulatina del crédito interno del Banco Central y del sector privado, evitando así en este último caso, efectos de desplazamiento del gasto público al sector privado. De esta manera, se busca asegurar una disponibilidad adecuada de crédito para los agentes privados, con la aplicación de medidas de política y con mayores esfuerzos para aumentar los ingresos tributarios y mejorar la eficiencia de la recaudación. Las políticas de gasto estarán de acuerdo a los ingresos que se obtengan y privilegiarán el gasto social corriente y de inversión conforme a las prioridades definidas en la estrategia.

La política monetaria continuará con su principal objetivo de buscar la estabilidad de precios a fin de lograr tasas de inflación menores al 4%, y contribuirá, a través de la política cambiaria, a mantener un tipo de cambio real competitivo para las exportaciones.

III. ECONOMÍA Y ANÁLISIS ECONÓMICO

III.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La satisfacción de necesidades y la adaptación de medios a los fines, son considerados como tareas de la economía, son objetivos cuya realización práctica ha de descansar sobre las decisiones económicas y sobre los sujetos que las adoptan, bajo la influencia y el condicionamiento de un marco social. Por tales cuestiones, típicamente estructurales, resultan esenciales para comprender como se inserta la vida económica dentro de la activad humana global.

En suma: se nos plantea, nuevos problemas, porque el economista no puede prescindir de la realidad social en sus diversas facetas; no puede alcanzar conocimientos suficientes para la lucha contra el hambre a base del hipotético sujeto individual, ni puede prescindir de la importancia de las diversas posiciones estructurales en que se encuentra inserto cada sujeto[6].

III.2. NIVELES DE LA REALIDAD ECONÓMICA

III.2.1. NIVEL INDIVIDUAL O MICROECONÓMICO

En el nivel microeconómico cuyos principales componentes son las familias o las pequeñas empresas, caracterizadas por el hecho e que las dediciones adoptadas son de carácter prácticamente individual.

III.2.2. NIVEL PARCIAL O INTERMIEDIO

Campo de las unidades más importantes de producción y de los grupos sociales, en el sentido amplio de la palabra: asociaciones, cámaras, sindicatos, etc. Se distinguen dos clases de actividades. Productivas y funcionales, en la primera se encuentran los habitualmente llamados sectores económicos, que pueden actuar de forma espontánea o de manera organizada y pueden ser tratados como una unidad de cierta coherencia, por existir intereses comunes en virtud de los cuales tienden a actuar de manera coincidente y acumulativa. Con frecuencia los empresarios deciden agruparse para la defensa de dichos intereses y entonces estamos ante un sector organizado.

Frente a la vertiente productiva hemos distinguido la funcional, atendiendo a razones de organización social más bien que técnicas. En ese campo figuran diferentes organismos, ya sea creados por iniciativa privada, aunque para fines públicos o bien sean de inspiración o creación emanada del nivel superior, para desempeñar funciones

[6] JOSÉ LUIS SAMPEDRO, RAFAEL MARÍNEZ CORTIÑA; “Estructura Económica” Editorial Ariel; 4ta. Edición; España 1975

correspondientes a este nivel intermedio, como es el caso de las cámaras oficiales; las variedades y matices de esas entidades son innumerables, las características además varían según orientaciones dominantes en el nivel superior. [7]

Las unidades propias y características del nivel intermedio de la realidad económica son los grupos económicos, cuyos principales componentes son los grupos de intereses, sobre todo cuando son conscientes de ese hecho y por tanto se organizan con ánimo de defenderse o prosperar.

Así por ejemplo un conjunto de productores puede organizarse en un sindicato para distribuirse los mercados; o un colegio profesional puede aparecer defendiendo a sus miembros contra el intrusismo. Las actividades de eso tipo son normales y frecuentísimas en la realidad económica, influyendo correspondientemente en el rumbo de las decisiones colectivas. Pero esa influencia tiende a ser todavía mucho mayor cuando los grupos de interese tratan de imponerse sobre los restantes, procurando para ello influir deliberadamente en las decisiones de las unidades de máxima capacidad coactiva, a saber: las unidades del nivel macroeconómico o, en otras palabras, las autoridades públicas.

Cuando los grupos de interés, como queda dicho, tratan deliberadamente de influir sobre el gobierno y sobre la legislación para impulsar sus fines, se convierten en los que los tratadistas modernos denominan con el nombre hoy en boga “grupos de presión” sin que ello suponga en principio, ninguna calificación moral, pese al matiz peyorativo con que muchas veces el público suele emplear esa expresión. En la realidad, los grupos de presión pueden proponerse tanto fines laudables como objetivos censurables. El hecho de constituirse en tales grupos sólo significa que, para conseguir sus fines, tienen la intención de influir sobre el poder público.

[7] JOSÉ LUIS SAMPEDRO, RAFAEL MARÍNEZ CORTIÑA; “Estructura Económica” Editorial Ariel; 4ta. Edición; España 1975

III.2.3. NIVEL GLOBAL O MACROECONÓMICO.

La macroeconomía se ocupa de la conducta de la economía en su conjunto: de las expansiones y las recesiones, de la producción total de bienes y servicios de la economía y de su crecimiento, de las tasas de inflación y desempleo, de la balanza de pagos y de los tipos de cambio. Se ocupa tanto del crecimiento económico a largo plazo como de las fluctuaciones a corto plazo que constituyen el ciclo económico.

La macroeconomía centra su atención en la conducta de la economía y en las medidas económicas que afectan al consumo y a la inversión, a la moneda nacional y a la balanza comercial, a los determinantes de las variaciones de los salarios y de los precios, a la política monetaria y fiscal, a la cantidad de dinero, al presupuesto del estado; en suma la macroeconomía se ocupa de las principales cuestiones y problemas económicos actuales.[8]

Es el asiento del poder público y de sus distintos organismos y departamentos, integrando el núcleo de decisión central. En este nivel se aplica demás el espacial para delimitar el caso de la economía en toda una región, porque si bien las regiones están políticamente subordinadas al conjunto, el análisis regional se parece al macroeconómico en el hecho de considerar globalmente los diferentes aspectos de la vida económica y social. De ahí que salvo la subordinación política y la inferior extensión superficial, el análisis regional sea más comparable al nacional que al sector intermedio.

El análisis funcional, como su designación indica, se ocupa fundamentalmente de los aspectos económicos ligados a la función que en el mecanismo del conjunto desempeñan los distintos componentes. Un análisis funcional es por ejemplo, el del sector público, pues, aunque en la actividad económica de este entran, sin duda aspectos técnicos y

[8] RUDIGER DORNBUSCH, STANLEY FISCHER; “Macroeconomía”Mc Graw-Hill; sexta edición, España 1994.

productivos, lo más interesante para nosotros es conocer el papel de ese sector como orientador de la actividad económica.[9]

III.3. INDICADORES ECONÓMICOS

III.3.1. EL DESEMPLEO

Ocio involuntario de una persona que desea trabajo a los tipos de salario actuales, pero no puede encontrarlo. También puede existir un desempleo de capital, ahorros, tierra y otros recursos.

Los desempleados como personas sufren tanto porque pierden renta mientras están desempleados como porque pierden su autoestima cuando permanecen mucho tiempo desempleados. Además la sociedad en su conjunto sale perdiendo como consecuencia del desempleo, ya que la producción total es inferior a la potencial.

El desempleo del trabajo puede ser de seis clases principales.

- Desempleo friccional, que se da cuando la demanda de trabajo no está ajustada a su oferta, por falta de conocimiento por parte de los empresarios de que existen obreros disponibles.

- Desempleo estacional, debido a las fluctuaciones estaciónales de la demanda, la solución es tener más de un empleo para asegurar el empleo continuo, por ejemplo el vendedor de helados en verano.

- Desempleo estructural, se debe a un cambio en la técnica de una industria o en la demanda de sus productos, que convierte en superfluos a algunos trabajadores, si los empresarios son influyentes o numerosos los trabajadores, pueden inducir a que el

[9] JOSÉ LUIS SAMPEDRO, RAFAEL MARÍNEZ CORTIÑA; “Estructura Económica” Editorial Ariel; 4ta. Edición; 1975

gobierno limite la competencia de las nuevas industrias, como han hecho los ferrocarriles de Inglaterra al restringir el desarrollo de transportes por carretera, mediante la introducción de licencias.

- Desempleo general, que se debe a una baja general de la demanda de trabajo originada, por ejemplo, por una reducción de la cantidad global de gasto del sistema económico. Esta situación puede originarse en los desajustes estructurales de la economía o puede introducirla el gobierno para evitar dificultades a la moneda debido a que los costes altos han reducido las exportaciones.

- Desempleo cíclico, fue el síntoma más evidente en la fase depresiva del ciclo económico anterior a la segunda guerra mundial, Keynes sostuvo que en estos periodos el gobierno debería sostener la demanda de trabajo manteniendo la oferta monetaria y el gasto por medio de unos tipos de interés bajos, reducciones en los impuestos y realización de obras públicas.

- Desempleo institucional, surge como consecuencia de los obstáculos que la política pública o privada interpone a la movilidad del trabajo.

III.3.2. PRODUCTIVIDAD

Producto de una unidad de un factor de producción en un periodo determinado, por ejemplo la productividad del trabajo se mide usualmente como la producción anual por hombre, u otro periodo de calendario, o la producción hombre hora. Cuando un factor de la producción se hace más productivo, la producción aumenta por unidad de factor; en otras palabras, es necesaria una cantidad menor del factor para obtener un producto dado. Si las otras cosas siguen constantes, incluyendo el precio de los factores, el coste por unidad descenderá aunque no baje el coste para la empresa en conjunto.

En macroeconomía, incremento porcentual calculado como cociente entre el crecimiento del Producto Interior Bruto en un año y el crecimiento de empleo, ambos expresados en

tanto por ciento. También puede ser definido como el cociente entre Producto Interior Bruto en términos reales y el número de horas trabajadas en un año en todo el país.[10]

III.3.3. EL NIVEL DE PRODUCCIÓN

El nivel de producción de una economía se puede analizar a través del PIB (producto interno bruto) que es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía en un determinado periodo de tiempo (un trimestre o un año). El PIB es el indicador básico de la actividad económica.[11]

Deben hacerse las siguientes distinciones importantes:

a) PIB nominal y real

El PIB nominal mide el valor de la producción total de la economía a los precios vigentes en el periodo durante el cual se produce. El PIB real mide la producción total realizada en cualquier periodo a los precios de un año base; valora la producción realizada en diferentes años a los mismos precios, es una estimación de la variación real o física que experimenta la producción entre unos años específicos cualesquiera.

b) PIB per cápita

Es simplemente el PIB de una economía dividido entre la población. Este indicador es una medida del bienestar promedio de los individuos.

c) Niveles de PIB y crecimiento del PIB, La tasa de crecimiento de la economía es la tasa a la crece el PIB real. Siempre que nos referimos al crecimiento o a la tasa de crecimiento sin ninguna matización, nos referimos a la tasa de crecimiento del PIB real. Las razones por las que el PIB real varía se deben a que cambia la cantidad de recursos que dispone la

[10]; Arthur Andersen, "Diccionario de Economía y negocios", Espasa Calpe. 1999

[11] RUDIGER DORNBUSCH, STANLEY FISCHER; "Macroeconomía"Mc Graw-Hill; sexta edición, España 1994.

economía, la población activa, el stock de capital que comprende edificios y máquinas, es decir un incremento en los factores de producción.

Otra razón por la que crece el PIB real es que puede cambiar la eficiencia con que trabajan los factores de producción, esta mejora de la eficiencia se denomina aumento de la productividad; puede deberse a mejoras en los conocimientos y experiencias.

La tercera causa de las variaciones del PIB real son los cambios del empleo de los recursos de que se dispone para producir, no todo el capital y el trabajo de que puede disponer la economía se utiliza, de hecho en todo momento.

III.3.4. DESARROLLLO ECONÓMICO

Existe desarrollo económico cuando el bienestar económico de la población de un país aumenta durante un largo periodo. Medimos el estado de desarrollo por medio de diversos indicadores económicos, entre los que se encuentran principalmente el PIB real per cápita, pero también otros como la salud, el grado de alfabetización y la longevidad, lo que indica la cuestión de desarrollo va mucho más allá del mero nivel de vida material.[12]

Por lo general, este término significa, crecimiento económico; de una forma más específica se emplea para describir los cambios económicos, sociales y de cualquier otra tipo que dan lugar al crecimiento.

El desarrollo económico exige cambios en las técnicas de producción, en las actitudes sociales y en las instituciones. En algunos países subdesarrollados el crecimiento requiere un poder central más fuerte que haga cumplir las leyes existentes; en otros, puede exigir cambiar las costumbres sociales referentes al tipo y la cantidad de propiedad que los individuos pueden acumular, o las clases de alimentos que puedan comer. En los países desarrollados se ve el crecimiento económico en la renovación industrial, de nuevos productos o nuevas máquinas o métodos para producirlos.[13]

---

[12] RUDIGER DORNBUSCH, STANLEY FISCHER; “Macroeconomía”Mc Graw-Hill; sexta edición, España 1994.

[13] Arthur Seldon, “Diccionario de Economía” Oikos, 1964.

III.4. MARCO LEGAL; LEY DEL DIÁLOGO 2000 Ley No. 2235

III.4.1. Lineamientos de la Estrategia Boliviana de Reducción de la pobreza

El ARTÍCULO 3º de la ley del diálogo especifica los siguientes lineamientos:

I. El Poder ejecutivo, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República, formulará y actualizará periódicamente, al menos cada tres años, la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza, en consulta con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, identificado las áreas de acción que las entidades de las Administraciones Pública Central, Departamental y Municipal deberán promover en forma prioritaria en sus ámbitos de competencia.

II. El Poder Ejecutivo, mediante un organismo técnico especializado hará el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza. Este órgano técnico coordinará la elaboración de indicadores de proceso, resultado e impacto con todos los sectores involucrados de la sociedad civil y el Estado, a quienes podrá solicitar la información pertinente; este órgano técnico difundirá semestralmente sus resultados a la opinión pública.

III.4.2. Beneficiarios de la EBRP

En el artículo 3º párrafo III y IV de la Ley del Diálogo 2000, se nombran a los beneficiarios de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.

III. La estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza reconoce como sus principales beneficiarios a la población del país, con énfasis en las mujeres y de manera particular a los pueblos y comunidades indígenas y los barrios urbano marginales.

IV. Se constituyen en agentes económicos de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza, las organizaciones y asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales, conformados por la pequeña industria, micro y pequeños empresarios, artesanos, organizaciones económicas campesinas y minería cooperativizada.

El artículo 4 describe las tareas específicas que debe realizar el estado desde el nivel municipal hasta el nacional con el Sector de los Pequeños Productores.

I. Se faculta a los Gobiernos Municipales otorgar personalidad jurídica y tarjeta empresarial a las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas, campesinas y artesanales y micro empresas urbanas y rurales, proveedores de bienes y servicios para que actúen en el ámbito de cada jurisdicción municipal, en sustitución de las obligaciones establecidas en los numerales 1 y 2 del Artículo 25º y del Artículo 28º del Código de Comercio, según normas y disposiciones que emitirá la instancia respectiva del Poder Ejecutivo.

II. Las entidades de la Administración Pública Nacional, Departamental y Municipal, facilitarán la participación de las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas campesinas y artesanales y micro empresas urbanas y rurales en la provisión de bienes y prestación de servicios demandados por los órganos públicos. Al efecto, el Poder Ejecutivo emitirá la norma reglamentaria que regule la participación y el derecho preferente de este sector, en condiciones de calidad y precio competitivos, en los procesos de contratación del sector público y establecerá un Registro Nacional de los pequeños productores.

III.4.3. Los recursos, Cuenta Especial Dialogo 2000

ARTÍCULO 8º (Cuenta especial Diálogo 2000)
1. Los Recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la deuda externa a que acceda el país, en el marco de la iniciativa internacional de alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados Reforzada, se constituirán en recursos especiales para la reducción de la pobreza, los cuales sólo podrán utilizarse de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Ley.

2. Los recursos señalados en el parágrafo anterior, una vez realizada la apropiación para el Fondo Solidario Municipal para la educación escolar y Salud Pública establecido en el

Artículo 7º de la presente Ley, serán depositados por el Tesoro General de la Nación en una Cuenta Especial denominada Diálogo 2000, en el Banco Central de Bolivia, en los mismos montos de los pagos por amortización de capital e intereses que correspondían a los convenios de préstamo aliviados.

3. El Ministerio de Hacienda, independientemente de las auditorias que de acuerdo a Ley se deban realizar sobre la Cuenta Especial, publicará semestralmente la relación de los movimientos realizados, de conformidad a las disposiciones de la presente Ley.

III.4.4. Distribución de los recursos.

De acuerdo a la ley del diálogo la ley 2235 en los atr. 9, 10 y 11 indican que los recursos para la reducción de la pobreza, sólo pueden ser utilizados para el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar y salud pública y para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social.

La distribución de estos recursos es de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ley 2235.

ARTÍCULO 9º

a. El 20% para mejoramiento de la calidad de servicios de educación escolar pública, de acuerdo a la población escolarizada por municipio, oficialmente registrada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte;

b. El 10% para mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según datos de población del último Censo Nacional de Población y Vivienda, oficialmente utilizados por el Ministerio de Hacienda; y,

c. 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social, que será distribuido de acuerdo a la fórmula establecida en el Artículo 12º de la presente Ley[14].

[14] Ley del diálogo 2000, La Paz Bolivia, 2007

El ARTÍCULO 10º de la ley 2235 nos muestra como deben distribuirse los recursos para **el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública**.

El inciso e) de artículo 10 fue incorporado por la ley No. 3626 del 5 de abril de 2007.

El 20% de los recursos de la Cuenta especial Diálogo 2000 se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, según la realidad, priorización y decisión de cada Municipio, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el programa de Operaciones Anual, a través de la inversión en las siguientes áreas:

a. Equipamiento escolar, que incluye equipos y sistemas de informática;
b. Adquisición de materiales;
c. Mantenimiento de infraestructura escolar, y,
d. Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria, sujetos a reglamentación mediante Decreto Supremo.
e. dotación incentivos a estudiantes del cuarto año del nivel secundario (bachilleres) para la continuación de sus estudios superiores.

Los gobiernos municipales establecerán las modalidades de acceso a estos incentivos, según sus especificidades.
En caso de constatarse que las necesidades del Municipio, en este sector, estuvieran satisfechas, el Alcalde Municipal podrá destinar, previa autorización del Concejo Municipal, el traspaso de los recursos para el sector de salud pública, informando al Ministerio de Hacienda para su registro.

ARTÍCULO 11º (Recursos para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud Pública)

El 10% de los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000, se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según la realidad, priorización y decisión de cada Municipio, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y la Programación de Operaciones Anual, a través de la inversión en las siguientes áreas:

a. Mantenimiento de la infraestructura del sector de salud pública;
b. Equipamiento, que incluye inversiones en medios de transporte, equipos y sistemas de informática y telemedicina;
c. Adquisición de insumos; y,
d. Capacitación de los recursos humanos.

En caso de constatarse que las necesidades del Municipio, en este sector, estuvieran satisfechas, el Alcalde Municipal podrá destinar, previa autorización del Concejo Municipal, el traspaso de los recursos para el sector de educación escolar pública, informando al Ministerio de Hacienda para su registro.

ARTÍCULO 12º (Distribución de los Recursos para Programas Municipales de Obras de Infraestructura Productiva y Social)

I. La transferencia de los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000 destinada a programas municipales a que se refiere el inciso c) del Artículo 9º de la presente Ley, se realizará observando los criterios que se reglamentan en el presente Artículo.
II. A los efectos de establecer el porcentaje de los recursos que le corresponde a cada Municipalidad, se recalculará la población del municipio correspondiente, de acuerdo a la siguiente formula:

Población = (Población A) x (-1) + (Población B) x (0) (Población C) x (1) + (Población D) x (2) (Población E) x (3)

Donde:
Población Recalculada = Población de cada municipio recalculada en función de sus índices de pobreza.

Población A = Número de Habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población con Necesidades Básicas Satisfechas.

Población B = Número de Habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población en el Umbral de la Pobreza.

Población C = Número de Habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población de Pobres Moderados.

Población D = Número de Habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población de Pobres Indigentes.

Población E = Número de Habitantes del municipio que corresponden a la categoría de población de Pobres Marginales.

III. Los datos a utilizarse para aplicar la fórmula descrita en el parágrafo anterior serán los correspondientes al, último Censo Nacional de Población y Vivienda oficialmente utilizados por el Ministerio de Hacienda, multiplicados por los porcentajes de población categorizada por grupo de pobreza de acuerdo a la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas, publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

IV. Si, como aplicación de la fórmula descrita en el parágrafo II del presente Artículo, algún municipio resultara con una población recalculada negativa, se tendrá como población recalculada cero (0)

V. El 70% de los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000 para programas municipales señalados en el artículo 9 inciso c) de la presente Ley será distribuido entre todas las Municipalidades del país de acuerdo con la proporción que corresponda a la Población Recalculada de cada municipio dividida entre la sumatoria total de todas las poblaciones recalculadas.

VI. El 30% de los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000 para programas municipales señalados en el Artículo 9 inciso c) de la presente Ley será dividido en nueve partes iguales para cada Departamento del país, y cada una de estas partes será distribuida

entre todas las Municipalidades de cada Departamento en la proporción que corresponda a la Población Recalculada de cada municipio dividida entre la sumatoria total de la poblaciones recalculadas de todos los municipios del Departamento.

III.4.5. Control social.

ARTÍCULO 25º (Control Social)

Para efectos de la aplicación de la presente Ley, se entenderá por Control Social el derecho de las organizaciones e institucionales de la Sociedad Civil para conocer, supervisar y evaluar los resultados e impacto de las políticas públicas y los procesos participativos de toma de decisiones, así como el acceso a la información y análisis de los instrumentos de control social.

ARTÍCULO 26º (Instrumentos para el Control Social)

Las organizaciones e instituciones representativas de la Sociedad Civil en los niveles municipal, departamental y nacional, para el ejercicio efectivo del control social utilizarán preferentemente como instrumentos los siguientes:

I. En el ámbito de la comunidad, el proyecto de la obra o servicio que beneficie a la comunidad y provenga de la Programación de Operaciones Anual de la Municipalidad y la Ejecución Presupuestaria;

II. A nivel municipal, el Plan de Desarrollo Municipal y la Programación de Operaciones Anual de la Municipalidad y el Plan de Desarrollo Mancomunitario de las Mancomunidades Municipales, con el respectivo pronunciamiento de los Comités de Vigilancia, la ejecución Presupuestaria y otra información necesaria para evaluar el resultado de la gestión municipal.

III. A nivel departamental, el Plan Departamental del Desarrollo y la Programación de Operaciones Anual de la Prefectura del Departamento, debidamente aprobado por el correspondiente Concejo Departamental, la ejecución presupuestaria y otra información necesaria para evaluar el resultado de la gestión prefectural;

IV. A nivel nacional, la EBRP, las Programaciones de Operaciones Anuales de las Entidades Públicas y el Programa Nacional de Inversión Pública, la ejecución presupuestaria y la información del movimiento de la Cuenta Especial Diálogo 2000;
V. Los indicadores de seguimiento de la EBRP; y,
VI. La información estadística e indicadores socioeconómicos generados por el Instituto Nacional de Estadísticas.

CAPÍTULO II
DEL CONTROL SOCIAL EN EL NIVEL MUNICIPAL

ARTÍCULO 27º (Comités de Vigilancia)
I. El Control Social en el nivel municipal y en las mancomunidades municipales, se ejercerá por medio de los Comités de Vigilancia reconocidos por la Ley Nº 1551, de Participación Popular.
II. Los Comités de Vigilancia tendrán, además de las ya reconocidas por disposiciones legales vigentes, la facultad de vigilar y controlar la totalidad de los recursos administrados por los Gobiernos Municipales, incluyendo los recursos de la Cuenta especial Diálogo 2000.
III. Dentro del Plan de Desarrollo Mancomunitario, los Presidentes de cada Comité de vigilancia de la Mancomunidad Municipal, conformarán la instancia de Control Social.

ARTÍCULO 28º (Concejos de Desarrollo Productivo, económico y Social)
I. Se crea el Concejo de Desarrollo Productivo, Económico y Social, en sustitución del Consejo Consultivo establecido en la Ley de Municipalidades, conformado por los sectores productivos y de representación de servicios de mayor incidencia en la jurisdicción municipal y de organizaciones medioambientales y profesionales de la misma. A efectos de su conformación, el Concejo Municipal los convocará y sus delegados no podrán exceder al 50% de los miembros del respectivo Comité de Vigilancia.

II. El Concejo de Desarrollo Productivo, Económico y Social coadyuvante en el cumplimiento de las atribuciones del Comité de Vigilancia en la concerniente al apoyo de la Planificación Participativa Municipal, que incluye la formulación y reformulación del Plan de Desarrollo Municipal y la Programación de Operaciones Anual y su pronunciamiento respecto a esta última.

III. Los Comités de Vigilancia informarán al Concejo de Desarrollo Productiva, Económico y Social todos sus pronunciamientos relacionados con el seguimiento de las actividades de control social vinculadas a las áreas de acción priorizadas por la Estrategia Boliviana de Reducción de las Pobreza, así como con los relativos al uso de los recursos previstos en el Artículo 27º parágrafo II de la Presente Ley.

IV. Dentro del Plan de Desarrollo Mancomunitario, un delegado del Concejo de Desarrollo Productivo, económico y Social de cada Municipio de la Mancomunidad Municipal, conformará conjuntamente los Presidentes del Comité de Vigilancia la instancia de Control Social.